

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 009, ABIERTA.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN SALA DE JUNTAS ADJUNTA A LA SALA DE CABILDOS, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027, LOS C. C. **JAIME MERCADO CHÁVEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ALICIA MARÍN GRANADOS**, SÍNDICA MUNICIPAL; **MARCOS ELIZALDE CRUZ**, PRIMER REGIDOR; **EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO**, SEGUNDA REGIDORA; **JAVIER CRUZ SÁNCHEZ**, TERCER REGIDOR; **ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES**, CUARTA REGIDORA; **MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS**, QUINTA REGIDORA; **LIZBETH RAMÍREZ CRUZ**, SEXTA REGIDORA Y **CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO**, SÉPTIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR LA C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 28 PÁRRAFOS TERCERO, SEXTO, DÉCIMO, SÉPTIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO TERCERO, 29, 30, 48, 55 Y 91, Y BANDO MUNICIPAL VIGENTE EN SU ARTÍCULO 44, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO NUEVE, ABIERTA, DEL PRESENTE AÑO.-----

1. EN USO DE LA PALABRA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AGRADECE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SU ASISTENCIA A ESTÁ SESIÓN DE CABILDO Y MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29, 30, 48, 55 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO NUEVE, ABIERTA.-----

ACTO SEGUIDO LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, E INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES: OCHO DE LOS NUEVE INTEGRANTES



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO LA C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS, QUINTA REGIDORA, QUIEN SE ENCUENTRA AUSENTE, POR LO QUE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

EN USO DE LA PALABRA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: EN RAZÓN DE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO NUEVE, ABIERTA, Y SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

2. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES RELATIVO A LA **DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN E INFORMA, QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EL CONTENIDO DE LA MISMA.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

3. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A LA **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, POR LO QUE EN ESTE ACTO LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL MISMO.

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL;
2. DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



- "2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
4. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EN EL CABILDO PÚBLICO ABIERTO, A CELEBRARSE EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2025 A LAS 16:00 HORAS;
  5. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ACTUAL PÁRRAFO DÉCIMO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMERO, RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;
  6. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS DELEGACIONES, SUBDELEGACIONES Y JEFES DE SECTOR, PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO;
  7. ASUNTOS GENERALES, Y
  8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN EL USO DE LA VOZ LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS PRESENTES QUE, SIENDO LAS 16 HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, SE INCORPORA A LA PRESENTE SESIÓN LA C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS, QUINTA REGIDORA.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y UNA VEZ HECHA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN E INFORMA, QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO NUEVE, ABIERTA.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.



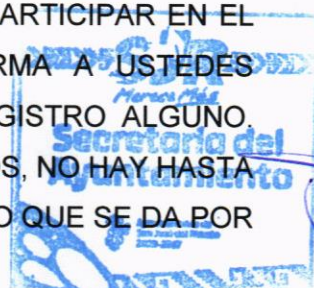
"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

4. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EN EL CABILDO PÚBLICO ABIERTO, A CELEBRARSE EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2025 A LAS 16:00 HORAS, BAJO LA SIGUIENTE:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 PÁRRAFOS TERCERO, SEXTO, DÉCIMO, SÉPTIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO TERCERO; 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SESIONES DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO AL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 066/SO/007/2025, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO SIETE DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARO RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN PUNTO DE LAS 16:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS ADJUNTA A LA SALA DE CABILDOS, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; APROBANDO DE IGUAL FORMA LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, BAJO ESE ORDEN, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO REALIZO LA FIJACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO ABIERTO EN LOS ESTRADOS DEL PALACIO MUNICIPAL Y EN LA PAGINA OFICIAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx). DE ESTE MODO Y ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA APROBADA POR ESTE CUERPO COLEGIADO, DENTRO DEL APARTADO DE REQUISITOS, DONDE SE CONSIDERARON LOS TÉRMINOS CONCEDIDOS PARA QUE LOS CIUDADANOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL CABILDO ABIERTO ASISTIERAN A REGISTRARSE, SE INFORMA A USTEDES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE NO SE OBTUVO REGISTRO ALGUNO, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LOS ANTECEDENTES DESCRITOS, NO HAY HASTA ESTE MOMENTO ASUNTO QUE TRATAR EN ESTE PUNTO, POR LO QUE SE DA POR DESAHOGADO.

EN EL USO DE LA VOZ LA C. ALICIA MARÍN GRANADOS, SINDICA MUNICIPAL, PREGUNTA LA FORMA EN QUE SE PUBLICO LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE CABILDO ABIERTO, RESPONDIENDO A ESTE



Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
CUESTIONAMIENTO LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MENCIONA QUE SE PÚBLICO EN LOS ESTRADOS DEL PALACIO MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LA PAGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO; CONTINUANDO CON LOS COMENTARIOS, HACE USO DE LA VOZ EL LIC. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO, SÉPTIMO REGIDOR, QUIEN PREGUNTA, CUALES SON LOS PASOS QUE TIENEN QUE SEGUIR LOS CIUDADANOS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PARA REGISTRARSE Y PODER PARTICIPAR EN LAS PRÓXIMAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO ABIERTO, AL RESPECTO AL LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RESPONDE, LAS SESIONES DE CABILDO ABIERTO SE LLEVARAN A CABO BIMESTRALMENTE, COMO PRIMER PASO SE TIENE QUE APROBAR UNA CONVOCATORIA Y DECLARAR RECINTO OFICIAL POR USTEDES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA, UNA VEZ APROBADA LA CONVOCATORIA SE PROCEDE A REALIZAR SU DIFUSIÓN EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO, POSTERIOR A ELLO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y EN LA MISMA CONVOCATORIA, LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR, SE TIENEN QUE REGISTRAR CON OCHO DÍAS DE ANTICIPACIÓN, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO, DONDE ENTREGAN SU SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN CON SU DATOS PERSONALES: NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO Y DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO A TRATAR, ASÍ MISMO, UNA VEZ ANALIZADOS LOS ASUNTOS REGISTRADOS EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DEL EJECUTIVO C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, SE ACEPTAN O RECHAZAN LOS ASUNTOS DE PARTICIPACIÓN, PARA EL CASO DE SER ADMITIDO SU PARTICIPACIÓN CON EL ASUNTO A TRATAR, SE LE COMUNICA AL CIUDADANO PARTICIPANTE CON TRES DÍAS PREVIOS A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO, QUE SU ASUNTO FUE ADMITIDO, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN EL RECINTO APROBADO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO Y DESAHOGAR SU ASUNTO FRENTE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y VERTIDOS LOS COMENTARIOS, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

5. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
**SE REFORMA EL ACTUAL PÁRRAFO DÉCIMO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMERO, RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, BAJO LA SIGUIENTE:**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO QUE SE RECIBIÓ EL VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO QUE CORRE, EN RECEPCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, OFICIO NÚMERO LXII-SAP/021/2025, DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EMANADO POR LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO DONDE ADJUNTA COPIAS DE LA INICIATIVA, DICTAMEN Y MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ACTUAL PÁRRAFO DÉCIMO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMERO, RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. LO ANTERIOR PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO SE SIRVA EMITIR SU VOTO, EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ADICIÓN QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO ENVIADO CON ANTELACIÓN A ESTA SESIÓN.

EN EL USO DE LA VOZ LA C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO, SEGUNDA REGIDORA, REFIERE QUE LA REFORMA ES IMPORTANTE PARA LA CIUDADANÍA DEL ESTADO DE MÉXICO, SI ES QUE SE LOGRA CONCRETAR, YA QUE TENDRÍAMOS UN CUIDADO PARA ADULTOS MAYORES Y PARA ESTANCIAS INFANTILES; CONTINUANDO CON LOS COMENTARIOS EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, HACE REFERENCIA QUE, EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN, EXISTEN ALGUNOS TEMAS DE MALTRATO DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, EXCLUSIVAMENTE POR EL APOYO BRINDADO A LOS ADULTOS MAYORES, ESTÁN EXPUESTOS Y FRÁGILES, DONDE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA; EN SU INTERVENCIÓN, LA C. ALICIA MARÍN GRANADOS, SINDICA MUNICIPAL, REFIERE QUE DE ESTE TEMA, EN EL TRANCURSO DE LA SEMANA SE RECIBIÓ DENUNCIA POR MALTRATO A UN ADULTO MAYOR, POR PARTE DE VECINOS DE DONDE ES ORIGINARIO EL ADULTO MAYOR. DANDO CUENTA DE ESTA SITUACIÓN AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Y EN COORDINACIÓN SE HA DADO LA ATENCIÓN NECESARIA AL ADULTO MAYOR, DESDE REVISIÓN MEDICA HASTA ORIENTACIÓN LEGAL PARA INICIAR SU DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PUBLICO, POR ESTA RAZÓN Y POR OTROS CASOS QUE SE HAN PRESENTADO EN NUESTRO MUNICIPIO

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
ES QUE DEBEMOS DAR NUESTRO VOTO PARA ESTA REFORMA Y CONTINUAR EN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LOS ADULTOS MAYORES.

UNA VEZ VERTIDOS LOS COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE SIGUIENTE:

#### ACUERDO NÚMERO 081/SOA/009/2025

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ACTUAL PÁRRAFO DÉCIMO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMERO, RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA LLEGAR A LA LEGISLATURA EL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINUE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

6. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS DELEGACIONES, SUBDELEGACIONES Y JEFES DE SECTOR, PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, BAJO LA SIGUIENTE:

Secretario del Ayuntamiento



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONSAGRA EN SU ARTÍCULO 115 LA FACULTAD QUE TIENEN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE FORMULAR Y APROBAR DISPOSICIONES NORMATIVAS INDISPENSABLES PARA FORTALECER SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES, REGULAR LAS ACTIVIDADES QUE OCURREN EN SU TERRITORIO Y DAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS DE SU POBLACIÓN, CONTRIBUYENDO CON ELLO A ELEVAR SU BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA. DIMENSIONAR EL ALCANCE DE ESTA FACULTAD NOS PERMITE COMPRENDER EL ESFUERZO Y EL COMPROMISO QUE SE REQUIERE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA CREAR UN MARCO JURÍDICO SÓLIDO Y ACTUALIZADO, QUE SE TRADUZCA EN REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES NORMATIVAS. EL REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS DELEGACIONES, SUBDELEGACIONES Y JEFES DE SECTOR PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO TIENE POR OBJETO REGULAR EL ACTUAR, LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DELEGACIONES, ASÍ COMO LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE ESTOS, ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN I, 64 FRACCIÓN I, 66, 69 FRACCIÓN II, 160, 162, 163, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 36, 37, 38, 39, 40, 41 Y 43 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE. LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EN SUS TÉRMINOS, LO RELATIVO AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO, QUE SEAN NECESARIOS PARA SU ORGANIZACIÓN, PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y, EN GENERAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, FACULTAD REGLAMENTARIA QUE REQUIERE DE UN CUIDADOSO PROCESO, QUE VA DESDE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES NORMATIVAS, ES DECIR, UN DIAGNÓSTICO DEL ESTADO QUE ACTUALMENTE GUARDAN LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, HASTA SU PUBLICACIÓN, PASO INDISPENSABLE PARA DARLES VALIDEZ Y FUERZA DE LEY, BAJO ESTE ORDEN, TUVO A BIEN EMITIR EL DICTAMEN NÚMERO 01/CRSJR/02/2025, DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR EL QUE DICTAMINA PROCEDENTE EL REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS DELEGACIONES, SUBDELEGACIONES Y JEFES DE SECTOR, PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO. ES POR TODO ELLO QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
DELEGACIONES, SUBDELEGACIONES Y JEFES DE SECTOR PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, CON EL FIN DE PROMOVER Y FORTALECER LOS CAUSES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPETANDO Y GARANTIZANDO LA ARMONÍA SOCIAL E INTERÉS DE LA COLECTIVIDAD DE TAL MANERA QUE PREVALEZCA EL BIEN COMÚN SOBRE LOS INTERESES PARTICULARES.

DE NO EXISTIR COMENTARIO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NÚMERO 082/SOA/009/2025**

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS DELEGACIONES, SUBDELEGACIONES Y JEFES DE SECTORES, PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

**SEGUNDO:** SE ABROGA EL ANTERIOR REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS DELEGACIONES, SUBDELEGACIONES Y JEFES DE SECTORES, PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INDIQUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

7. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A **ASUNTOS GENERALES**, AL TIEMPO QUE COMUNICA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE NO SE REGISTRO ASUNTO A TRATAR.

DE NO EXISTIR ASUNTOS A TRATAR POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEN DÍA.-----

8. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE HAN AGOTADO DEBIDAMENTE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PROCEDE LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN**.

ACTO SEGUIDO EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA, NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO NUEVE, ABIERTA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA LEGAL.-----

**ATENTAMENTE**

**C. JAIME MERCADO CHÁVEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**


**C. ALICIA MARÍN GRANADOS**  
**SÍNDICA MUNICIPAL**




**C. MARCOS ELIZALDE CRUZ**  
**PRIMER REGIDOR**

**C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO**  
**SEGUNDA REGIDORA**

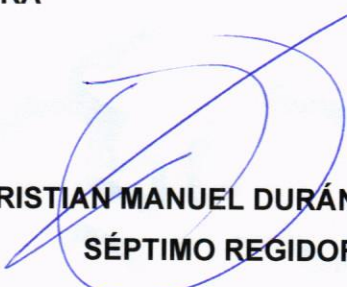
"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"


  
C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ  
TERCER REGIDOR

  
C. ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES  
CUARTA REGIDORA

  
C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS  
QUINTA REGIDORA

  
C. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ  
SEXTA REGIDORA

  
C. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO  
SÉPTIMO REGIDOR

  
C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo número nueve, abierta, de fecha veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco.